

INVESTIGACIONES

Educación superior en Colombia:
una lectura de sus políticas educativas encaminadas
hacia la formación docente y sus métodos didácticos (1991 – 2016)

Higher education in Colombia:
a reading of its educational policies aimed
at teacher training and its didactic methods (1991 - 2016)

Jossie Esteban Garzón Baquero^a

^aUniversidad de Santander, Colombia.
jos.garzon@mail.udes.edu.co

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar las tendencias didácticas y la formación docente universitaria en Colombia, teniendo en cuenta las políticas de educación superior desde el año 1991 hasta el año 2016. Se analizan investigaciones, leyes y decretos enfocados en la formación docente y sus métodos didácticos, donde se pudo evidenciar que los distintos gobiernos de turno han ido implementando reformas en la educación superior, con el fin de mejorar la calidad en la formación del docente. El análisis de las tendencias evidenció que Colombia en materia de políticas de educación, la Constitución de 1991 y la ley 30 de 1992, no han sido suficientes para lograr responder al cambio de milenio, en calidad educativa, procesos de investigación y mejoramiento de la cobertura educativa. En cuanto a las tendencias didácticas en la formación docente, durante el periodo 2001-2016 la ley no contempla el tema de la didáctica.

Palabras clave: educación superior, formación docente, Estado, políticas públicas, didáctica.

ABSTRACT

This paper aims to analyze didactic trends and university teacher training in Colombia, considering higher education policies from 1991 to 2016. Research, laws, and decrees focused on teacher training and its didactics methods are analyzed. It was evident that the different governments of the day have been implementing reforms in higher education, to improve the quality of teacher training. The analysis of the trends showed that Colombia in terms of education policies, the Constitution of 1991 and Law 30 of 1992, have not been sufficient to respond to the millennium change, in educational quality, research processes, and improvement of coverage education. Regarding didactic trends in teacher training, during the period 2001-2016, the law does not contemplate the issue of didactics.

Key words: Higher education, Teacher training, State, Public politics, Didactics.

1. INTRODUCCIÓN

Enseñar no debe parecerse a llenar una botella de agua, sino más bien a ayudar a crecer una flor a su manera.

Noam Chomsky

A través de los años, la educación superior en Colombia y las Instituciones de Educación Superior (IES) se han preocupado por responder con los fines de la educación; es decir, por cumplir con una función social acorde con las necesidades e intereses de los individuos, que considere aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, enmarcados dentro de las políticas públicas, modelos pedagógicos y métodos didácticos. Es así como el presente trabajo se desarrolla con el propósito de establecer un estado del arte¹ que contemple investigaciones, leyes y decretos sobre las políticas educativas en Colombia encaminadas hacia la formación docente y sus métodos didácticos en un periodo comprendido entre 1991 y 2016.

En este sentido, el documento está estructurado en cuatro partes: i) contextualización y problematización actual, ii) análisis documental en torno a tres categorías como son políticas educativas en Colombia, formación de docentes y métodos didácticos; iii) resultados y, iv) conclusiones.

2. PROBLEMATIZACIÓN ACTUAL

Los cambios que afronta el mundo en general están orientados hacia aspectos como la economía, la era digital y tecnológica y las relaciones interculturales. Estas situaciones conllevan a una “transformación” del campo educativo y, por ende, de la práctica docente en sus concepciones, desarrollo profesional y en la propia formación; tal como lo menciona Marcelo (2002) “los roles que tradicionalmente han asumido los docentes enseñando de manera conservadora un currículo caracterizado por contenidos académicos, hoy en día resultan a todas luces inadecuados” (p. 33).

Ante esta situación, Delors (1995) hace énfasis en el desarrollo continuo que deben tener tanto las personas como la sociedad para asumir los desafíos que exige la globalización, de modo que el análisis, reflexión y políticas públicas deben ser consideradas como un proceso permanente y enriquecedor de conocimientos. En este sentido, el Estado colombiano busca responder con una formación docente que fortalezca la calidad educativa del país.

Durante los últimos 26 años, Colombia ha sufrido procesos de modernización en la formación de la educación superior; el profesor universitario como ser reflexivo, transformador y propiciador, es el encargado de la enseñanza con un saber pedagógico y didáctico, que pertenece a una institución y por tanto tiene un rol indispensable en el proceso de enseñanza-aprendizaje; no obstante, en Colombia se ha ido transformando dicha práctica como consecuencia de las necesidades de la sociedad y del Estado.

¹ Autores como Galeano *et al.* (2002), como se citaron en Gómez *et al.* (2015) plantean que el estado del arte “es una investigación documental sobre la cual se recupera y trasciende reflexivamente el conocimiento acumulado sobre determinado objeto de estudio” (p. 424). Esto significa que es una investigación con desarrollo propio, cuyo fin es revelar la interpretación de los autores sobre el fenómeno y hacer explícita la postura teórica y metodológica de los diferentes estudios.

En un primer momento, desde lo que menciona Díaz-Barriga (2009), la formación de docentes se reconoce desde la Ley General de Educación de 1994 y la Ley 30 de 1992, donde se enfatiza la autonomía de las universidades para el desarrollo de sus programas académicos y se promulga la obtención de un registro calificado. Posteriormente, surgen algunos decretos tomando como referencia estas leyes y se establece el examen ECAES como un mecanismo de evaluación para la educación superior.

Vásquez (2007a), considera que la historia de la universidad ha demostrado falencias en relación con el conocimiento y las prácticas en la realidad compleja, por tanto, se busca afrontar desde el campo de la didáctica y la formación de los profesores, buscando formar estudiantes íntegros que involucren su conocimiento, la práctica y la humanización de la sociedad educativa que la conforma. Al respecto, Arana (2006), establece que la educación en los últimos años se ha dedicado al fortalecimiento de la formación de sus estudiantes, atendiendo a una verdadera formación integral profesional donde se ha pretendido comprender la naturaleza humana para contribuir con la transformación social que requiere la sociedad. Puesto que no es suficiente formar estudiantes para el mundo laboral, sino que es necesario formar personas capaces de enfrentar y vivir al servicio de su propia comunidad.

En este interés por formar estudiantes autónomos, analíticos, reflexivos y competentes para afrontar las exigencias del siglo XXI, la didáctica juega un papel importante en el contexto educativo. En términos de Caminolli (2007) no se puede continuar considerando la didáctica como un saber que pretende responder a cuestionamientos sobre cómo dictar una buena clase, sino que la didáctica es una disciplina necesaria, que se encuentra en permanente reconstrucción. Esto significa que los docentes deben actualizar sus métodos de enseñanza-aprendizaje para poder responder a los desafíos actuales de la globalización, profundizando en los contenidos curriculares y adecuándolos a las necesidades de sus estudiantes.

En este contexto, surge la necesidad de investigar sobre ¿cuáles han sido las políticas educativas encaminadas hacia la formación docente y sus métodos didácticos desde 1991 hasta 2016?, con el fin de abordar los siguientes objetivos: i) determinar cuáles son las políticas de educación superior en Colombia, ii) indagar cómo ha sido la formación de docentes universitarios a propósito de las políticas de educación superior en Colombia y iii) describir cuáles han sido los métodos didácticos utilizados por los docentes universitarios en Colombia en relación con las políticas educativas existentes desde 1991 al 2016, considerando los constantes cambios establecidos por políticas estatales que fundamentan su quehacer pedagógico.

3. METODOLOGÍA

El interés metodológico radicó en analizar cómo están dadas las políticas educativas encaminadas hacia la formación docente y sus métodos didácticos, tomando como referencia el periodo de 1991 al 2016. Para la ejecución del trabajo se acudió a la investigación cualitativa puesto que ayuda a comprender la realidad estudiada, es decir, analizar de qué manera se están dando las políticas educativas encaminadas hacia la formación docente y sus métodos didácticos en Colombia, considerando las leyes y decretos que han surgido en los últimos años. Por ello, se acude al estado del arte como herramienta de análisis, donde de acuerdo a Calderón (2007), este posibilita entender la situación actual de la

investigación, conocer las inconsistencias y temas recurrentes de las bases que soportan las investigaciones, identificar declives, destacar el aporte de autores representativos y elaborar un proceso reflexivo sobre los conceptos, métodos y coyunturas que se abordarán; y al análisis documental² como técnica para comprender la información recopilada.

La dinámica de compilación de la información se centró en la búsqueda mediante bases de datos institucionales, repositorios y páginas oficiales como el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Posteriormente, se procedió a clasificar la información teniendo en cuenta las tres categorías de análisis correspondientes a políticas públicas educativas, formación docente y métodos didácticos. Se agruparon un total de 40 documentos, donde se tabuló la información del rastreo de los textos, clasificándolos por niveles: libro, tesis y artículo indexado, para luego organizarse en matrices para la estructuración de la información.

La metodología se fundamentó en la heurística³ y la hermenéutica⁴, y a partir de estas se dividió el estudio en 6 grandes fases, como son: búsqueda de información, compilación documental, selección y organización de la información, digitación, interpretación y análisis. Las primeras cuatro fases forman parte del proceso heurístico y las últimas dos del hermenéutico. Desde esta perspectiva, el estado del arte va más allá de una simple sistematización bibliográfica, siendo una metodología investigativa argumentativa de tipo cualitativo-documental con carácter crítico-interpretativa que maneja matrices analíticas y bibliográficas, dada su utilidad para el proceso investigativo. Para Acevedo (2009), esta metodología es fundamental en la comprensión de determinadas teorías o en la claridad conceptual de nociones que han sido abordadas desde distintas áreas del conocimiento.

4. RESULTADOS

4.1. POLÍTICAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA

De acuerdo con la Constitución Política de 1991 en el artículo 67, la educación, además de ser un derecho fundamental, es un servicio público con función social, porque busca que todos los colombianos tengan acceso al conocimiento, técnica y valores de la cultura. Es así como, la educación tiene como propósito formar a los ciudadanos en el respeto hacia los derechos humanos, en la práctica laboral y recreativa; por tanto, es responsabilidad del Estado vigilar y regular este servicio, para velar por su calidad, la formación docente y el cumplimiento de los fines. Así mismo, la Constitución Política afirma que:

² El análisis documental es una técnica de investigación que profundiza sobre la naturaleza interna de un discurso. Con este procedimiento se puede analizar y profundizar en el contenido de cualquier información, ya sea en un diálogo, un discurso o a través de documentos escritos.

³ El primer término hace referencia a la raíz griega (heuristiké), que significa “ayudar a encontrar”. Polya (1965) considera que el estudio de la heurística debe cumplir con ciertos pasos y entender los procesos básicos para la resolución del problema; en el caso del estado del arte se deben contemplar los siguientes aspectos: 1. Identificar el objeto de estudio; 2. Leer y conceptualizarse sobre el objeto de estudio para encontrar documentos y autores que sirvan como referente para el estudio del caso; 3. Generar ideas o criterios para la investigación.

⁴ En cuanto a la hermenéutica, (hermeneutiké-tejne), entendida como el arte de explicar, traducir o interpretar, se fundamenta en la interpretación de las relaciones existentes entre unos hechos y otros, según Gadamer (1977) la hermenéutica busca la verdad y la respuesta a partir de la interpretación y pensamiento reflexivo de las cosas. También destaca las siguientes categorías fundamentales para llegar a interpretar documentos, tales como comprensión-interpretación-confluencia de horizontes-prejuicios.

Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley, donde se establecerá un régimen especial para las universidades del Estado, quien fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior. (art. 69)

Este artículo permite que las universidades públicas y privadas desarrollen y presten sus servicios, enfatizando en la calidad educativa y en las necesidades del país. Por ello, el Estado fortalece la investigación científica como una forma de ampliar los conocimientos sobre una situación o problema, para así dar soluciones a problemáticas sociales.

En cuanto a la legitimación de la Educación Superior en Colombia, ésta se encuentra consagrada en la Ley 30 de 1992, en el artículo 3 donde proclama la autonomía universitaria, articulándose de este modo con las disposiciones encontradas en la Constitución Política de Colombia. Allí destaca que “vela por la calidad del servicio educativo mediante el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior”. Así mismo, los artículos 28 y 29, enfatizan la autonomía de las IES, reconociendo sus derechos para organizarse y adaptarse siempre y cuando respondan a criterios de calidad. Igualmente, los artículos 31 y 32 muestran al Estado como órgano garante de todos los procesos de inspección y vigilancia de la enseñanza, creando mecanismos de evaluación de calidad de los programas académicos de las IES.

En el artículo 6 de la Ley 30, se plantea una educación integral y de calidad, que satisfaga los requerimientos del país, a nivel de investigación, formación profesional y servicio social. Por ende, la educación debe desarrollar y transmitir conocimientos en todas sus expresiones para lograr construir y solucionar las necesidades de la sociedad. Debe cumplir con ciertos criterios, como mantener una infraestructura adecuada, una planta de empleados integral, así como ser un factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional e internacional.

Por su parte, con el fin de evaluar la calidad del servicio educativo en Colombia, el Estado realiza pruebas académicas establecidas en el artículo 27 de la ley 30 de 1992, y en el Decreto 1781 de 2003. Éste último reglamenta los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior (ECAES), para todos los programas de pregrado sin discriminación alguna. El ICFES, será el ente regulador de estos exámenes anuales, aplicados a los estudiantes de último semestre. De esta manera se podrán identificar dos aspectos esenciales sobre la calidad educativa: conocer el grado de competencias que poseen los estudiantes y establecer una fuente de información que permita la construcción de indicadores de evaluación y fomenten la cualificación de los procesos institucionales para la formulación de políticas educativas.

Con el fin de garantizar la calidad, surge el Decreto 2556 del 2003, donde se establecen las condiciones mínimas de calidad y los requisitos para los programas de educación superior. Las características específicas de calidad para cada programa serán fijadas por el MEN con apoyo de las IES, las asociaciones de facultades o profesionales o de pares académicos (MEN, 2013).

Es a partir de las reglamentaciones proclamadas por la Constitución Política, que surgen las leyes y decretos reguladores de la educación superior en Colombia. Esto significa que gracias a la Constitución Política y a la Ley 30 se logró consolidar la ley

general de educación superior y la autonomía de las universidades, propendiendo por un mejoramiento curricular y del quehacer de la didáctica del docente universitario, con el fin de fortalecer los procesos de calidad y que éstos respondan a las necesidades nacionales e internacionales.

4.2. FORMACIÓN DE DOCENTES EN COLOMBIA

Hablar de formación docente en Colombia implica pensar en los desafíos que afronta el sector educativo según las dinámicas sociales, y en cómo los educadores desempeñan un rol importante en esa transformación necesaria, especialmente en el desarrollo del conocimiento, el avance científico y tecnológico. Tal como lo establece Misas (2004):

Las dinámicas sociales actuales han puesto de presente la importancia social del conocimiento y la creatividad, y se ha hecho evidente que éste constituye la fuerza productiva fundamental de la época en la cual la ciencia y la técnica determinan el ritmo de producción de riqueza y de desarrollo social. (p. 13)

Dicho planteamiento busca preparar ciudadanos que respondan a las exigencias del siglo XXI, siendo este el interés que promueve el desarrollo profesional de los docentes.

Alcanzar una educación de calidad implica formar mejores personas, con principios éticos, respetuosos de los derechos y deberes. También supone una educación que genere oportunidades, prepare ciudadanos competitivos y cierre brechas de inequidad. Lo anterior demanda la coordinación de acciones hacia la formación docente y la reflexión sobre las estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje, dado que el docente es quien posee un saber didáctico que ha construido desde su formación, experiencia, relaciones sociales, culturales y económicas; es quien posibilita un cambio significativo en la educación, poseedor de teorías y concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje, y responsable de la enseñanza. De esta manera, las instituciones encargadas de su formación;

No se pueden reducir a presentarles el saber didáctico disciplinario mediante una versión enseñable y adaptada a una rápida transmisión, sino que debe centrarse en la necesidad de producir en ellos cambios conceptuales, a modo de lograr desarrollar su capacidad para traducir los principios fundamentales del discurso didáctico en un proyecto y una práctica pedagógica. Así como el propósito de la didáctica es que los estudiantes de estos profesores aprendan el saber erudito y no una versión manipulada y simplificada de ese saber, la formación didáctica de los docentes se plantea la necesidad orientar a los profesores para el aprendizaje del saber disciplinario sabio que ofrece la didáctica como disciplina teórica dedicada a estudiar la enseñanza. (de Caminolli, 2007)

Sin embargo, la formación de los docentes en Colombia se ha visto transformada por la implementación de nuevas políticas educativas que afectan los procesos de enseñanza-aprendizaje; no obstante, estas reformas están sustentadas en mejorar la calidad, la eficacia y la efectividad educativa. En términos de Arias (2011);

El gobierno colombiano propone sus reformas en el campo formativo de los maestros, haciendo que ellos modifiquen sus formas de aprender y de enseñar, lo que se propone

realizar mediante una fuerte intervención y regulación de los programas de formación, haciéndolos más prescriptivos y mejorando sus mecanismos de control, en términos de eficiencia y eficacia, en los finales del siglo XX. (p. 4)

Es de aclarar que el movimiento pedagógico de los años 80 aportó en gran medida a las políticas pensadas en la formación de docentes colombianos, cuyos propósitos se sustentaban:

En la recuperación de la pedagogía como el saber propio del maestro para devolverle su identidad como trabajador de la cultura y empoderarlo desde allí como profesional generando alternativas de mejoramiento de la calidad de vida mediante una mejor educación, calidad que suponía también la formación en espíritu crítico para apoyar reformas sociales y políticas. (Tamayo A., 2006)

A partir de este momento se empieza a concebir la educación y la formación de otra manera, tal como se contempla en la Constitución, la Ley 30 y la Ley 115 de 1994.

La Constitución Política señala que el educador ha de ser una persona idónea, ética y con un saber pedagógico; siendo el Estado quien vigile e inspeccione sus procesos educativos. Por otro lado, el saber didáctico se realiza bajo el principio de autonomía, siempre que cumplan con los estándares de calidad e incluyan aspectos como el desarrollo investigativo, científico y tecnológico. Igualmente, la Ley 30 destaca la autonomía universitaria consagrada en la Constitución política y enfatiza en velar por la calidad del servicio educativo, considerando la universidad como el lugar que posibilita el desarrollo de las habilidades del ser humano; por ello en el artículo 4 destaca:

La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Es decir, que los planteles universitarios deben estar capacitados para despertar en los educandos un espíritu crítico, reflexivo y autónomo, donde exista libertad de expresión y diversidad ideológica para que de esta manera amplíen los saberes y aprendan a convivir con diferencias de pensamiento.

En cuanto a la Ley 115 de 1994, el título V, capítulo 1, habla de la formación y capacitación de los educandos fundamentada en la pedagogía, la investigación, así como en el reconocimiento profesional y la búsqueda de la profesionalización. Por tanto, “la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país” (art. 92).

Tomando como referencia lo anterior, se consolidó el Plan Decenal de Educación 1996 – 2005, insistiendo en la calidad, y resaltando que;

Colombia requiere un nuevo sistema educativo que fomente actividades científicas, tecnológicas, culturales y socioeconómicas. Ello permitirá una reestructuración conceptual y organizativa, una reordenación del imaginario colectivo y la generación de nuevos valores, comportamientos, actitudes cognitivas y prácticas organizacionales adaptadas al mundo moderno (MEN, 1996, p. 2).

Por ello, se habla de la construcción del Sistema Nacional de Educadores (SNE), programa de investigación, donde:

Las universidades e instituciones de ciencia y tecnología darán prioridad a este programa. Con el fin de contar con un centro que sirva de motor al proceso de innovación e investigación en la educación, se creará en Colciencias una unidad especializada de investigación y aplicación pedagógica y didáctica. (MEN, 1996, p. 2)

Dicho de otro modo, se crea la necesidad de formar un educador innovador, capaz de superar el método de enseñanza tradicional magistral, abriendo la posibilidad de mejorar su campo pedagógico, contribuyendo a la sociedad colombiana y a la formación de una tradición pedagógica centrada en calidad, democracia e innovación. Por su parte, el SNE planteó que la formación de los docentes tendría como objetivos: Garantizar calidad en la formación, orientar la formación, promover espacios para potenciar saberes pedagógicos y científicos; esto conllevaba a una nueva reglamentación, transformación, creación y funcionamiento de los programas y criterios de formación de los educadores en Colombia.

En contraste, surge el Decreto 0709 de 1996 donde aparece el reglamento general para la organización de los programas académicos relacionados con la formación de educadores, destacando como campos esenciales lo pedagógico, lo científico-investigativo y lo deontológico. El artículo 7 muestra como “La formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo”.

En correspondencia al decreto anterior, surge el Decreto el 272 de 1998, donde expone la obligatoriedad de la acreditación previa, tal como manifiesta el artículo 15 del capítulo V;

En concordancia con lo preceptuado en el artículo 113 de la Ley 115 de 1994, a partir de la vigencia de este Decreto los programas de pregrado y especialización en educación que se pretendan ofrecer, requerirán de acreditación previa otorgada por el MEN previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación CNA. Dicho concepto estará basado en la aplicación de los criterios y procedimientos que para el efecto elabore el CNA, los cuales incluirán los requisitos establecidos en el presente decreto.

No obstante, este decreto fue derogado por el Decreto 2230 de 2003, “que establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior”. Este mandato fija las condiciones mínimas de calidad, estipula la formación académica a través de créditos académicos, el registro calificado y la acreditación de alta calidad. Dicho decreto hace parte del Plan Sectorial 2002-2006, en el que se propuso la llamada “Revolución Educativa” centrada en cobertura, calidad y eficiencia del sistema educativo. Con respecto a la educación superior, se implantaron acuerdos sobre créditos educativos con el ICETEX para afianzar la cobertura

en las poblaciones de escasos recursos, se aclararon temas de calidad y eficacia, así como el uso de recursos, fomentación de programas técnicos y tecnológicos, consolidación de estándares con respecto a la política de la calidad y el examen para la educación superior.

Posteriormente, surge el Plan Sectorial 2006–2010 donde se respalda la “Revolución Educativa” y emerge el concepto de “pertinencia”, término concebido por el MEN (2006) para establecer el objetivo de la política de pertinencia, fundamentada en:

Lograr que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en un entorno global. Por ello, el MEN viene trabajando en la adecuación del sistema educativo de tal manera que responda a las exigencias y las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo. (p. 40)

Esta postura concibe la educación como un instrumento diseñado para formar estudiantes competitivos en el sector laboral; por tanto, “las competencias laborales son una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, centrando su atención en el mejoramiento del capital humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad” (MEN, 2006 p. 40). Establece como estrategia de calidad que se realice desde el desarrollo profesional de los docentes, y se consagra así:

La formación debe orientarse al desarrollo de competencias que les permitan a los docentes aplicar estrategias pedagógicas que respondan a inquietudes y necesidades de sus estudiantes y que atiendan de manera pertinente a las particularidades de los grupos étnicos y poblaciones en situación de vulnerabilidad. (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2006)

Los docentes deben formar a sus estudiantes en competencias básicas, ciudadanas y laborales generales, reiterando la necesidad de formación y utilización de las nuevas tecnologías e intercambios internacionales “como elementos que contribuyen a lograr un mejoramiento profesional contextualizado en las realidades del nuevo milenio, con sus exigencias de competitividad y globalización” (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2006).

Así mismo, el Plan Sectorial 2010- 2014, precisa: “una educación de calidad es aquella que forma ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes sociales y conviven en paz” (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2006). Este tipo de educación que el Plan Sectorial propone además de responder con las metas del sector educativo debe respaldar los objetivos del Gobierno Nacional; por ello, plantea que:

Con una educación de calidad es posible marcar diferencia en materia de oportunidades para las poblaciones más pobres y generar las ventajas que necesitan los individuos y la sociedad colombiana en su conjunto para alcanzar la prosperidad y el sueño común de vivir en paz. (MEN, 2010 p. 9)

Desde esta visión, se propone el Programa Nacional de Formación de Educadores dando origen al Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos

de Política, el cual se elaboró considerando las experiencias de formación en Europa, Estados Unidos, Canadá, Asia, México y Cuba frente a Colombia y su historia en temas de formación docente. Por tanto, se expresó que:

La formación de los educadores hoy en Colombia, parte de la tensión misma que estos constituyen como sujetos sociales frente a los retos de transformación social, su propia condición deteriorada y abierta a nuevos retos y potencialidades. Tener educadores de calidad es una cuestión de hondo calado social que solo se resuelve con decisiones institucionales y sociales de fondo. De otro lado, las tensiones sobre el estatus y las relaciones entre las entidades encargadas de la formación son muy significativas en el campo de la formación de educadores. (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2013)

De modo que la formación del saber pedagógico, investigación y evaluación son ejes fundamentales expuestos en dicho sistema, haciéndose relevante la ampliación de prácticas pedagógicas en su proceso de formación. Se identifica que los cambios sobre la formación docente en Colombia son numerosos y conciben al docente como sujeto principal para la calidad de la educación, por ser los encargados de la formación inicial hasta la formación superior.

Estos cambios surgen desde las políticas educativas, la Constitución, los decretos y la Ley General de Educación, y también buscan el control pedagógico. No obstante, aunque existe gran cantidad de textos normativos que velan por la calidad educativa, ninguno muestra eficazmente la realidad de las IES, así como sus alcances y limitaciones en la formación de sus docentes.

Dicho en términos de Calvo *et al.* (2004), las políticas educativas proceden de los despachos del ministerio y no están fundadas por consensos de los distintos sectores que están comprometidos con la educación, sino que son impuestas, haciendo difícil evaluar su implementación. La preocupación permanente por la calidad ha obligado a las universidades a mostrar resultados generados bajo la concepción de eficiencia y competitividad; concepción que además direcciona el saber didáctico hacia la innovación e investigación, enfocándose en “que produzcan más artículos, que atiendan más estudiantes, que documenten todo esto y lleven registros de cómo administran su tiempo y trabajo; bajo un sistema de gestión de calidad” (Vargas, 2017).

Posteriormente en el artículo 222 de la Ley 1753 de 2015, se busca garantizar la calidad de la educación en la formación de docentes en Colombia, exigiendo a las licenciaturas acreditarse en alta calidad antes de junio del 2017, buscando conservar el registro calificado para su funcionamiento. A partir de esta ley se diseñó el Decreto 2450 donde se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de las licenciaturas y demás programas de educación. De este modo se expresa que los contenidos curriculares han de tener condiciones de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad, contemplando la identificación del perfil ocupacional, desarrollo de competencias en un segundo idioma, definición de prácticas pedagógicas, estrategias para fomentar la creatividad y desarrollo autónomo de los estudiantes, organización y jerarquización de contenidos, aseguramiento de movilidad en el sector educativo, interdisciplinariedad en los programas, lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y modalidad de los programas, formación de competencias generales y específicas, coherencia entre la metodología y mediaciones pedagógicas con los perfiles

y objetivos, disponibilidad de recursos para el logro de los objetivos y profundización de los conocimientos en educación, pedagogía y didácticas, apropiación y uso de TICs e integración entre docencia, investigación y proyección social.

Bajo estas exigencias y creyendo en una autonomía universitaria, las instituciones encargadas de la formación han pensado, desarrollado, reflexionado, transformado y ejecutado sus programas de formación docente, atendiendo a las variables de calidad, saber pedagógico y didáctico, actitud investigativa, innovación y valores transformadores al servicio de la sociedad. De esta manera, el docente deja de ser un poseedor y transmisor de conocimientos y se convierte en un sujeto investigador capaz de sistematizar experiencias, indagar permanentemente y reflexionar sobre su quehacer y sentido de la educación, mediante diversas corrientes pedagógicas y curriculares extensas, complejas y estructuradas, que posibilitan una mirada crítica de los fenómenos educativos.

Es evidente un cambio epistemológico de reflexión constante y no en el plano instrumental; por tanto, se expresa en todas las formas de hacer y formarse como docente la necesidad de calidad; sin embargo, se evidencia un incremento de otras profesiones interesadas por la docencia. En los requisitos de los nuevos concursos cualquier profesional interesado podrá ejercer la docencia, siempre y cuando realice un curso o posgrado relacionado con temas pedagógicos y didácticos. Esta representa otra manera de formarse como docente e implica un cambio epistemológico del sujeto. Como consecuencia, las instituciones ofrecen programas encaminados a la docencia, los cuales van de la mano con las exigencias del MEN que permiten entender la formación docente al servicio del cumplimiento de las normas establecidas por el gobierno, aunque estas en su mayoría son modelos copiados de las políticas educativas de naciones extranjeras. Lo anterior dificulta la formación docente, pues involucra responsabilidades en ocasiones exageradas, competencias inhumanas, desconocimiento de la labor docente, reconocimientos injustos a nivel social y salarial, entre otros aspectos producto de la descontextualización.

Para finalizar, es preciso entender que la formación docente es responsabilidad propia del sujeto, de “un alto grado de conciencia de la sociedad y de los mismos educadores sobre la naturaleza de su profesión y de su desempeño, de una sólida preparación pedagógica” (Niño & Díaz, 1999).

4.3. DIDÁCTICA Y SUS MÉTODOS EN COLOMBIA

“La didáctica es una disciplina peculiar que históricamente se estructura para atender los problemas de la enseñanza en el aula; incluso una peculiaridad de esta es que su conformación disciplinar es previa a la constitución de la pedagogía” (Díaz-Barriga, 1998, p. 5).

En los últimos 26 años han surgido diversas tendencias que aparecen con mayor o menor evidencia en el ámbito universitario, hasta la fecha, se continúan implementando procesos en donde los docentes presentan diversas formas de enseñanza que prevalecen en su desempeño laboral y en el de sus estudiantes; éstas son analizadas a la luz de referentes teóricos, que permite no sólo describir y explicar una realidad, sino también identificar cómo intervenir en ella para transformarla.

La práctica docente al ser un ejercicio pensado en la formación de educandos competentes para afrontar los retos del siglo XXI requiere repensar sus prácticas pedagógicas en el aula. En este sentido, es preciso plantear estrategias didácticas que vayan de la mano con los propósitos de las políticas educativas.

Feyerabend (1974), como se citó en Díaz Barriga (1998), señaló lo siguiente:

Define el momento de la construcción del conocimiento como una lógica de uso, mientras que la enseñanza del método se circunscribe a una lógica de reconstrucción. La primera es desarrollada por quienes construyen el conocimiento, implicando que una innovación no sólo se realiza en la construcción de conocimiento nuevo, sino que implica una conformación de formas metodológicas que permiten dicha construcción. La segunda, llamada lógica de reconstrucción, modela lo que fue una estrategia en la construcción del conocimiento en un momento pasado. (p. 4)

De modo que el método didáctico es el principal objeto de estudio de la didáctica, disciplina enfocada en lo que acontece en el ámbito educativo, más que en las acciones de dicho acto. Esto significa que deben tener en cuenta las condiciones más convenientes para responder con cualquier tipo de aprendizaje. Sin embargo, a través del tiempo se ha ido modificando por diversos factores como: el estudiante, el profesor, y el contexto social.

4.4. TENDENCIAS DIDÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN COLOMBIA

A continuación, se destacan las tendencias didácticas que reflejan la necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo, buscando alcanzar mayor pertinencia frente a un aprendizaje significativo que forme para la vida, brindar mayor calidad, la cual requiere de una evaluación constante y estar a la vanguardia de los cambios a nivel educativo para ser ajustados según corresponda.

- ✓ Educación basada en competencias fundamentadas en teorías pedagógicas, sociológicas, en forma constructivista, propendiendo por aprendizajes significativos, que impliquen cambio de conducta, aplicación, asociación, y productividad.
- ✓ Contar con currículos integradores para vincular los sectores educativo y productivo, elevando el potencial de los estudiantes, y su competencia en mundo globalizado.
- ✓ Uso de ambientes virtuales, con condiciones para estimular el pensamiento.
- ✓ Implementación de estrategias que solventen las necesidades sociales.
- ✓ Educación multicultural, atendiendo la diversidad.
- ✓ Creación de líneas de investigación en la pedagogía universitaria.

A continuación, se mencionan algunos de los métodos con mayor implementación en los últimos años y que prevalecen en el ámbito universitario.

Tabla 1. Métodos didácticos en el ámbito universitario

Método didáctico	Características
Tradicional	A través de clases magistrales, siendo el maestro el centro del aprendizaje, la evaluación va dirigida a los resultados. Se ha ido enriqueciendo bajo algunos postulados, tiene como centro un proceso instructivo, no se le presta atención a la comprensión e interpretación de la información recibida. En general esta tendencia asimila lentamente las innovaciones
Tecnología Educativa	El profesor no es quien domina el contenido como el que domina la técnica. Racionaliza al máximo la enseñanza en el aula. Busca alcanzar objetivos, desarrollando competencias necesarias para el desarrollo profesional compartiendo información en tiempo real y rápido acceso al conocimiento permitiendo asumir nuevos roles entre estudiantes y profesores.
Crítico	Tiene como objeto de estudio la concientización de los estudiantes, concibe la enseñanza de una forma diferente, este enfoque refiere un cambio entre la relación estudiante y profesor, se caracteriza por actividades grupales para reconstruir el conocimiento, a partir de la reflexión colectiva y la problematización con el profesor.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998), en su declaración sobre la educación superior hace énfasis en los cambios requeridos mundialmente. Muestra cómo el siglo XXI se caracterizó por el desarrollo tecnológico, obligando a la universidad a crear planes de acción para asumir los desafíos de la globalización y a hacer modificaciones curriculares adaptadas al contexto. Según Zabalza (2003) en la universidad se han incorporado marchas forzadas y cambios en su estructura en disposición de afrontar los retos sociales exigidos. Pese a estos avances, ni la educación ni las reformas implementadas han alcanzado cambios coherentes y suficientes de acuerdo con las demandas del escenario social; pues se continúa presentando rigidez y tradiciones académicas infectivas.

Para Vásquez (2007) es necesario aprender a desaprender, cambiar concepciones que por años se han considerado como única verdad, para poder crecer y construir nuevos paradigmas, buscando reorientar la práctica docente desde saberes contextualizados y significativos para los estudiantes. En este sentido, el docente requiere asumir retos educativos como reconocer el verdadero significado de la didáctica y sus aportes en el ámbito universitario, identificar la necesidad de investigar en el aula y profundizar en estrategias y modos de adquirir conocimientos. De ahí que, Ortiz y Aguilera (2005) muestre la importancia de incluir y aplicar el aprendizaje significativo y metodologías problemáticas que les permita reconocer la importancia de intervenir el escenario donde se desenvuelven, generar pensamientos críticos-argumentativos, reconociéndoseles sus conocimientos previos, capacidades y estilos de aprendizaje, dando relevancia al trabajo grupal e individual, y manteniendo relaciones interactivas entre pares en pro de la sociedad.

Londoño (2013), considera evidente el abandono de la didáctica, la educación sólo reivindica una dimensión del trabajo educativo, siendo tan solo relevante la parte cognitiva

y comportamental del estudiante, la sociedad no sólo demanda personas productivas, sino seres sociales que comprendan el momento en el que viven, capaces de responder a las necesidades de una comunidad.

Arana (2006), reafirma la importancia de incluir el componente socio humanista como parte fundamental de la didáctica, a partir de la reflexión ética, con el mundo real social en el desarrollo y fortalecimiento de valores, aunque esta formación comienza desde temprana edad no se puede descuidar al universitario, reforzándoles para que sean capaces de trabajar colaborativamente y reconocer la diversidad humana, logrando ser ciudadanos competentes y responsables con lo que demanda la construcción de una nueva sociedad. Frente a estos planteamientos es necesario un modelo didáctico que integre todos los procesos fundamentales humanos. Como lo plantea Delors (1995) “aprender a conocer,” para comprender el mundo que lo rodea; “aprender a aprender”, para disponer de habilidades y capacidades de seguir aprendiendo de una forma más eficaz y autónoma; “aprender a hacer” para aplicar los conocimientos y colocarlos al servicio de la sociedad y “aprender a convivir” para participar y cooperar con los demás.

Así mismo, Delors (1995) considera que es indispensable asignar nuevos objetivos a la educación, cambiando la idea actual de su utilidad. Una concepción más amplia de la educación lleva a descubrir, incitar e incrementar las posibilidades creativas a través de herramientas teórico-prácticas, propendiendo por un aprendizaje significativo, generando un cambio a nivel cognitivo, en cuanto a saberes, desarrollo de habilidades y actitudes que puedan ser aplicadas desde la profesión, permitiendo la realización de la persona en su totalidad y su postura frente a responsabilidades sociales.

Zabalza (2003), considera que la legislación modifica la forma de impartir la enseñanza en la educación superior. Buscando la formación de líderes en el mundo social, artistas y científicos las universidades piden que no se conformen sólo con transmitir conocimientos, sino crearlos a partir de la ciencia y la investigación, teniendo en cuenta el contexto de los estudiantes, ya que esto les va a posibilitar adquirir mayores niveles de competencia.

Frente a este panorama, las presiones que experimentan los docentes incrementan continuamente, no siendo fácil el acelerado cambio en la estructura de la enseñanza universitaria. Por ello, Alzate *et al.* (2011) destaca los problemas a los que se enfrentan la pedagogía y la didáctica en la educación superior, especialmente con el ingreso de grupos heterogéneos que requieren ser atendidos a partir de sus propias diferencias, brindando prioridad a la igualdad en procesos, propuestas pedagógicas innovadoras y creativas, involucrando la construcción social. Sin embargo, se evidencia un mayor número de docentes redefiniendo su perfil, apropiándose de su proceso de formación, demostrando mayor dominio en su disciplina, siendo creativos, innovadores, investigadores, y modificando estrategias que les permita desenvolverse entre los grupos interdisciplinarios.

En este sentido, Estrada (1995) estima que la docencia universitaria se construye a partir de la reflexión continua sobre su propia práctica, pues la realidad cambia vertiginosamente, siendo necesario renovarse permanentemente, cuestionando el por qué y el para qué de su disciplina, mostrando dominio de aquello que imparte, conociendo la epistemología de los contenidos que le permitan ir más allá del problema, aportando calidez, espontaneidad, desarrollando análisis con una perspectiva humanística a partir del reconocimiento de sí mismo y del otro.

Frente a la didáctica, de Caminoli (2007) sostiene que es una disciplina necesaria en permanente reconstrucción, a partir de la revisión continua de todo aquello que gira en

torno al proceso formativo, comprensión de la enseñanza, tanto del estudiante como del profesor y su entorno.

Finalmente, la didáctica se debe entender como la construcción que se ha llevado a cabo a lo largo de la historia y ha repercutido directamente en estos últimos 26 años desde que la universidad obtuvo autonomía, considerando diferentes corrientes de pensamiento que le han permitido orientar el significado en el ámbito educativo. Es importante concluir que la didáctica en Colombia juega un papel relevante, pero a lo largo del tiempo ha tenido transformaciones y avances incompletos. Cabe mencionar que cada 4 años el país cambia de gobernante y con él los Planes Nacionales de Desarrollo, haciendo que los proyectos se reajusten a los objetivos que tenga el actual mandatario. Esto conlleva a la no continuidad en las políticas públicas y planes decenales, haciendo insostenible que exista una tradición didáctica en Colombia que logre afrontar los cambios globales y responder con los procesos formativos que estén a la Vanguardia.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Aunque las IES se respaldan en su autonomía frente al estado colombiano, este no se puede desconocer como figura que vela por la calidad, evaluación, formación de estudiantes y profesores. De esta manera la Constitución es la base que fundamenta la educación como derecho y lo reafirma estipulando que es un servicio público con una función social, y por esta razón el Estado es el encargado de vigilar e inspeccionar el servicio educativo del país.

Teniendo como ley principal la constitución, se crea la ley 30 donde se abre un espectro de educación con calidad y objetivos claros: ampliar matrículas, incrementar la investigación y generar profesionales cualificados. Aunque Colombia en materia de políticas de educación tiene una trayectoria de 26 años y ha desarrollado una amplia normativa, esta no ha sido suficiente para responder al cambio de milenio en términos sociales, tecnológicos, de creatividad e innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, diversificación en la investigación y mejoramiento continuo de los programas para la generación de profesionales competitivos y capaces de adaptarse al cambiante entorno social.

En cuanto a la formación docente, es importante reconocer que, así como el país y las políticas públicas deben responder ante las dinámicas sociales, políticas y económicas del país, el docente también debe afrontar desafíos propios del sector educativo, siendo el responsable de la formación de cada individuo y su desarrollo no solo disciplinar, sino también de su parte ética y humana.

Por tal motivo el docente es considerado como lo menciona Misas (2004), la piedra angular en la formación del individuo, porque constituye la fuerza productiva fundamental y determina el ritmo de producción de riqueza y desarrollo social; es decir, a más educación mayor producto interno bruto. Para que esa educación sea eficiente y de calidad, debe existir formación docente excepcional, ya que este es un ciclo vitalicio. De esta manera en la Constitución se puede evidenciar la importancia de la labor docente para la sociedad, así mismo en la ley 30 se menciona una formación plena, de calidad, que capacite para la investigación y esté en pro del servicio social que requiere el país. Por su parte, la ley 115 de 1994 estipula que la formación de docentes tendrá como fines generales: a) Formar al docente con los más altos estándares de calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la

investigación en el campo pedagógico y el saber específico; d) Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo. Por último, está la ley 1753 de 2015 que promulga la importancia de que los programas de licenciatura obtengan registro calificado de alta calidad.

En este sentido las políticas públicas educativas juegan un papel fundamental, con funciones centradas en ordenar, regular, evaluar y verificar la educación, garantizando calidad, cobertura y eficiencia. Sin embargo, estas políticas se crean pensando en la globalización y exigencias de los organismos internacionales y descontextualizadas de la situación colombiana. Esto conlleva a que formarse como docente sea difícil, pues involucra un alto nivel de responsabilidad, competencias y adaptabilidad a los cambios sociales, tecnológicos e investigativos, y adicionalmente, en un país como Colombia se suman los reconocimientos injustos a nivel social y salarial.

Por otro lado, el docente resulta esencial para propiciar y promulgar la calidad desde su saber pedagógico y didáctico, de aquí la preocupación por su formación. Así mismo se aprecia en la normativa, que existe un reconocimiento de la autonomía del docente y de la universidad, desde allí, se da la libertad de enseñanza y de cátedra, lo cual indica que la didáctica en la formación docente depende de la ideología de la universidad a través del currículo; sin embargo, es necesario un fuerte desarrollo del saber pedagógico, la investigación y el desarrollo tecnológico.

La didáctica es una disciplina que amerita su permanente reflexión ya que impacta a nivel político, social y cultural y por consecuencia está en constante construcción. Así mismo, el método que refleja las estrategias que elige el docente para afianzar el proceso de enseñanza- aprendizaje en su responsabilidad; sin embargo, su selección refleja la noción que este tiene de la didáctica. De ahí lo significativo, continuar investigando por consolidar una tradición didáctica, que no se ve reflejada como punto de reflexión central en lo relacionado con la docencia y la educación superior.

La didáctica depende de diversos factores que continúan codificándose entre los planes curriculares, la atención a la diversidad, heterogeneidad y aumento de cobertura de estudiantes en el ámbito universitario, respondiendo a los avances tecnológicos en los que se involucra la sociedad y sus cambios significativos. La didáctica busca a través de estos cambios la pertinencia educativa, la innovación y sobre todo la competitividad.

Para finalizar, los análisis presentados están en coherencia con dos momentos históricos colombianos (1991-2001 y 2001-2016) que marcan dos grandes tendencias; la primera enfocada en el derecho a la educación, afirmación reflejada en la legislación educativa del país. Y la segunda que toma como base las reformas educativas, que influyen directamente en la calidad y por consiguiente en los docentes regidos por esta normativa, quienes se encuentran orientados a la formación por competencias, articulados así a los procesos de calidad que muchas veces dejan de lado la reflexión y la profundidad que exige la didáctica.

6. CONCLUSIONES

Las políticas educativas para las universidades en Colombia son influenciadas por los estándares de calidad que disponga el mandatario del momento; así mismo, éstas no reflejan las condiciones en las que se enmarca el contexto colombiano, sino que son

modelos tomados de otros países, desconociendo sus propias dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales.

Lo anterior implica que, para lograr un proceso didáctico importante, el profesor no puede ni debe estar aislado de dicho contexto; se recuerda que el docente siempre debe estar atento y respondiendo a estos cambios y retos. Es así como la didáctica juega un papel importante en los procesos de formación del ser humano, especialmente en la educación superior, con eso no se desconoce la didáctica en las otras esferas de formación, sino que se reconfirma su importancia ante la labor de formar seres humanos capaces, cualificados y calificados no solo para ejercer su profesión, sino también para ejercer como persona ética y democrática en la sociedad. Igualmente, es necesario que el docente universitario reflexione sobre su saber didáctico, independiente de su disciplina y las políticas públicas, con el fin de fortalecer su quehacer pedagógico y responsabilidad social. Así mismo, es importante construir una tradición en Colombia sobre didáctica, concientizando a los líderes políticos, IES y al MEN para que los planes de desarrollo, el plan sectorial y los decenales de educación logren una pertinencia educativa y social, logrando una consolidación educativa trascendental y la formación íntegra.

Por último, la labor docente y su formación es sumamente importante para un país como Colombia que se encuentra en vía de desarrollo, reconociendo que la educación es base del progreso; sin embargo, es fundamental dignificar la labor docente, dado que aunque la Constitución promulgue su defensa y protección, este carga con miradas discriminatorias y de poco apoyo por parte de la sociedad, sin reconocer que es quien forma integralmente a los ciudadanos y futuros profesionales del país, razón por la cual debería ser una de las profesiones más destacadas, con mayor exigencia para su formación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, D. (2009). *Estado del Arte sobre Educación y Movilidad Social en Colombia 1997-2007. Una Mirada desde el Trabajo Social* [Tesis de grado]. Universidad de Antioquia.
- Almeida, M., Coral, F. & Ruiz, M. (2014). *Didáctica Problematicadora para la configuración del pensamiento crítico en el marco de la atención a la diversidad* [Tesis de maestría]. Universidad de Manizales.
- Alzate, M. & Gómez, M. (2009). *Enseñanza y didáctica universitaria. Discurso y formación documental del estudiante*. Ecoe Ediciones.
- Alzate, M., Gómez, M. & Arbeláez, M. (2011). *Enseñar en la universidad. Saberes, prácticas y textualidad*. Ecoe ediciones.
- Andrade, M. & Muñoz, C. (2012). La didáctica crítica: una opción pedagógica para la universidad de hoy. *Revista de Investigaciones UNAD*, 11(2), 95-103. doi: <https://doi.org/10.22490/25391887.790>
- Arana, M. (2006). Los valores en la formación profesional. *Tabula Rasa* (4), 323-336. doi: <http://dx.doi.org/10.25058/20112742.259>
- Arana, M. & Batista, N. (1999). La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional. *Pedagogía Universitaria*, 4(3), 1-30.
- Arias, F. (2011). Emergencia del hombre en la formación de maestros y maestras en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(2), 703-720. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77321592015.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia.
- Bain, K. (2007). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios. Traducción de Óscar Barbera*. Universitat de València.

- Barrón, M. (2009). Docencia universitaria y competencias didácticas. *Perfiles Educativos*, 31(125), 76-87.
- Brockbank, A. & McGill, I. (2002). *Aprendizaje reflexivo en la educación superior*. Ediciones Morata.
- Calderón, G. (2007). *Investigaciones sobre intervención de las drogodependencias en Colombia: estado del arte*. S/e.
- Calvo, G., Rendón, D., Rojas, L. & Lache, L. (2004). *La formación de los docentes en Colombia: estudio diagnóstico*. Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC].
- Catoggio, L. (2009). El papel de la reflexión en la hermenéutica de Hans-Georg Gadamer. *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, 14, 65-80.
- Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30 del 28 de diciembre de 1992. Diario Oficial No. 40 700. [Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior]. Bogotá, D. C., Colombia.
- _____. (1994). Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Diario Oficial No. 41 214. [Por la cual se expide la ley general de educación]. Bogotá, D. C., Colombia.
- _____. (2015). Ley 1753 del 9 de junio de 2015. Diario Oficial No. 49.538. [Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”]. Bogotá, D. C., Colombia.
- Daza, C., Rodas, P., Rozo, A. & Silva, M. (2009). *Estado del arte de las políticas públicas de la calidad de la educación superior a través de los conceptos de pertinencia, evaluación, competencia, cobertura a partir de la Ley 30 de 1992 y hasta el 2008* [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/430>
- De Caminoli, A. (2007). *Saber didáctico*. Paidós.
- De Zubiría, M. (2007). *Enfoques pedagógicos y didácticos contemporáneos*. Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual.
- Delors, J. (1995). *La educación encierra un tesoro*. Unesco.
- Díaz Barriga, Á. (1998). La investigación en el campo de la didáctica. Modelos históricos. *Perfiles Educativos* (80), 1-22. <https://www.redalyc.org/pdf/132/13208002.pdf>
- _____. (2009). *El docente y los programas escolares: lo institucional y lo didáctico*. Bonilla Artigas Editores.
- Estrada, A. (1995). La dimensión crítica de la pedagogía universitaria. *Universitas Humanísticas*, 41(41), 21-31. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/9674>
- Gómez, M., Galeano, C. & Jaramillo, D. (2015). El estado del arte. Una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 423-442. <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1469>
- González, H. & Malagónlez, R. (2015). Elementos para pensar la formación pedagógica y didáctica de los profesores en la universidad. *Colombian Applied Linguistics Journal*, 17(2), 290-301. doi: <http://dx.doi.org/10.14483/udistrital.jour.calj.2015.2.a08>
- Guzmán, J. (2011). La calidad de la enseñanza en educación superior ¿Qué es una buena enseñanza en este nivel educativo? *Perfiles Educativos*, 33, 129-141. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500012
- Londoño, G. (2009). Hacia una pedagogía en la educación superior. *Revista Universidad de La Salle* (50), 24-32. <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls/vol2009/iss50/2/>
- _____. (2013). *Didácticas específicas en la docencia universitaria*. Universidad de La Salle.
- Marcelo, C. (2002). Los profesores como trabajadores del conocimiento. Certidumbres y desafíos para una formación. *Educar* (30), 27-56. <https://raco.cat/index.php/Educar/article/view/20762>
- Menin, O. (2001). *Pedagogía y universidad: currículum, didáctica y evaluación*. Editorial Homo Sapiens.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (1996). *Plan decenal de educación 1996- 2005*. MEN.
- _____. [MEN]. (2002). *Plan Sectorial 2002-2006*. MEN.
- _____. [MEN]. (2006). *Plan sectorial 2006-2010*. MEN.

- _____. [MEN]. (2010). *Plan Sectorial 2010-2014*. MEN.
- _____. [MEN]. (2013). *Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política*. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-48466.html?noredirect=1>
- Misas, G. (2004). *La educación superior en Colombia: análisis y estrategias para su desarrollo*. Universidad Nacional de Colombia.
- Montoya, J., Arbesú, I., Contreras, G. & Serrato, S. (2014). Evaluación de la docencia universitaria en México, Chile y Colombia: análisis de experiencias. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 7(2e), 15-42. <https://revistas.uam.es/riee/article/view/3111>
- Niño, L. & Díaz, R. (1999). La formación de educadores en Colombia. *Pedagogía y Saberes* (12), 5-16. doi: 10.17227/01212494.12pys5.15
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. *Educación Superior y Sociedad*, 9(2), 97-113. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171/162>
- Ortiz, E. & Aguilera, E. (2005). Los estilos de aprendizaje de los estudiantes universitarios y sus implicaciones en la educación superior. *Pedagogía Universitaria*, 10(5). <https://go.gale.com/ps/anonymous?id=GALE%7CA466783803&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&isn=16094808&p=AONE&sw=w>
- Polya, G. (1965). *Cómo plantear y resolver problemas*. Trillas.
- Presidencia de la República de Colombia. (2003). Decreto 1781 del 26 de junio de 2003. Diario Oficial No. 45 231. [Por el cual se reglamentan los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, ECAES, de los estudiantes de los programas académicos de pregrado]. Bogotá, D. C., Colombia.
- _____. (1996). Decreto 0709 de abril 17 de 1996. Diario Oficial No. 42 768. [Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional]. Bogotá, D. C., Colombia.
- _____. (1998). Decreto el 272 de 1 de febrero de 1998. Diario Oficial No. 43 238. [Por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en Educación ofrecidos por las universidades...]. Bogotá, D. C., Colombia.
- _____. (2003). Decreto 2230 de agosto 8 de 2003. Diario Oficial No. 45 273. [Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones]. Bogotá, D. C., Colombia.
- Rodríguez, J. (2008). Evaluación del profesorado en universidades públicas. Una aproximación a la situación de Colombia. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 1(3), 46-66. <http://hdl.handle.net/10486/661533>
- Tamayo, A. (2006). El movimiento pedagógico en Colombia. *Revista HISTEDBR On-line* (24), 102-113. https://www.fe.unicamp.br/pf-fe/publicacao/4953/art09_24.pdf
- Tamayo, L. (2007). Tendencias de la pedagogía en Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 3(1), 65-76.
- Vargas, E. (2017). La idea de universidad en vilo. Gestión de calidad, capitalismo cognitivo y autonomía. *Revista Colombiana de Educación* (72), 139-157. doi: <https://doi.org/10.17227/01203916.72rce137.155>
- Vásquez, A. (2007) *Reconociendo los problemas educativos en la universidad*. S/e.
- Vásquez, F. (2007). *Educación con Maestría*. Universidad de la Salle.
- Zabalza, M. (2001). *Enseñanza universitaria el escenario y sus protagonistas*. Narcea Ediciones.
- _____. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario: Calidad y desarrollo profesional*. Narcea Ediciones.

